

CONCURSOS PESCA MAR-COSTA (SURFCASTING)

ORGANIZACIÓN:

El Concurso de Pesca Deportiva de Mar-Costa, en sus categorías de absoluta, Iniciación, Infantil, Juvenil y Damas, está organizado por el Real Club Marítimo de Huelva, así como por la FAPD.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en la sede del Real Club Marítimo de Huelva. Una vez sorteado a los puestos no se admitirá a ningún participante más.

Todos los mayores de 14 años deberán tener en vigor la Licencia de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. Lugar a determinar. Estará dividido en sectores por Categorías.

De la modalidad. Pesca marítima al lanzando. (Surf-Casting)

De desarrollo. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo. **Las capturas presentadas a pesaje que no alcancen las tallas mínimas serán sancionadas con 100 gramos por pieza.**

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

Con la excepción de la categoría de Iniciación la cual podrán estar acompañados por un adulto y computarán en otra clasificación paralela indistintamente de la edad del participante.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance se prohíbe entrar en el agua. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. Quedan prohibidos los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador).

Cañas. Se autoriza el uso de una sola caña en acción de pesca. Se permite tener montadas, con o sin carrete, pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. Se permite tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios. La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo que permita pescar sin invadir la zona del pescador colindante.

Flotadores. Se permite la utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm.

Cebos. (Libres autorizados). No se permite el cebado de las aguas.

Capturas. A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje se consideran todas las especies de peces.

De la clasificación. Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NOTA: Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)